

Tabula salutaris. A propósito de CIL II²/7, 946

Armin U. Stylow

Deutschen Archäologischen Instituts. Kommission für Alte Geschichte und Epigraphik
Amalienstr. 73b. D-80799 München

Universidad de Alcalá. Centro CIL II
28801 Alcalá de Henares. Spain

José-Vidal Madruga Flores

Resumen

Metadata, citation and similar papers at core.ac.uk

provid

nias de *Augusta Emerita* y *Metellinum*. La aparición, en una de ellas, de un *collegium* llamado *tabula salutaris* permite, asimismo, corregir la interpretación del epígrafe CIL II²/7, 946.

Abstract

Two new inscriptions from the *Baeturia Turdulorum*, the northernmost part of the Baetican *Conventus Cordubensis*, evidence the relations of that region with the neighbouring colonies of *Augusta Emerita* and *Metellinum*. The term *tabula salutaris*, which appears in one of the epigraphs, allows to correct the interpretation of CIL II²/7, 946.

Cuando apenas dos años han pasado desde la publicación, en la nueva edición del CIL II, de las inscripciones del *conventus Cordubensis*¹, ya conocemos —entre lápidas recién halladas y otras conservadas, a veces desde hace mucho tiempo, en casas particulares, pero cuya existencia había escapado a la atención de los investigadores— medio centenar más, inéditas en su gran mayoría², con lo cual el número de los epígrafes conocidos de ese *conventus* se sitúa en unos 1.150, un aumento de casi un cinco por ciento sobre las publicadas en CIL II²/7. Ese aumento, con todo, no es solamente numérico, sino también cualitativo, puesto que las nuevas inscripciones a menudo aportan informaciones que permiten corregir interpreta-

1. A.U. STYLOW; C. GONZÁLEZ ROMÁN; G. ALFÖLDY, *Corpus Inscriptionum Latinarum, vol. II. Inscriptiones Hispaniae Latinae, editio altera, pars VII. Conventus Cordubensis*, Berlín–Nueva York, 1995.
2. Pero cf., p. ej., L. APARICIO SÁNCHEZ; A. VENTURA VILLANUEVA, «Flamen provincial documentado en Córdoba y nuevos datos sobre el foro de la colonia Patricia», *Anal. Arq. Cord.*, 7, 1996, p. 251-264; E. MELCHOR GIL; J.I. CANO MONTERO; A.U. STYLOW, «El camino de Corduba a Ategua. Nuevos hallazgos de infraestructura viaria romana en la provincia de Córdoba», *Anal. Arq. Cord.*, 8, 1997 (en prensa); J.A. MORENA LÓPEZ; F. PÉREZ DAZA; A.U. STYLOW: «Notas para la localización de Ripa (Plin. nat. 3, 10). A propósito de un nuevo hallazgo epigráfico», *ibidem* (en prensa).

cies anteriores, si bien tampoco es raro que planteen nuevos problemas. A continuación presentamos dos casos ilustrativos de esos aspectos. Ambas inscripciones proceden de la moderna comarca de La Serena, que en la antigüedad pertenecía a la Baeturia de los túrdulos³, la parte más septentrional del *conventus Cordubensis* y, a la vez, de la provincia de la Bética, y fueron descritas por uno de nosotros (J.-V. M. F.) en 1996 y 1994 respectivamente.

I

La primera de ellas es una estela de granito con remate semicircular, de 127 x 44 x 24-31 cm, que tiene alisada la parte frontal, mientras los demás lados sólo están desbastados. Presenta algunos desonchones en la cabecera y varios desperfectos en la parte izquierda de las ll. 3-7, pero que no afectan a la lectura. Las letras son capitales, con una ligera influencia de la *libraria*; su altura oscila entre los 7,5 y los 5,5 cm, para alcanzar 9 cm en la l. 9. Los signos de interpunción son redondos. Fue encontrada por el constructor José-María Sánchez Hormeño en Castuera en 1989, junto con otra que se partió y perdió, en una casa de la Travesía de San Benito. Ambas estelas se habían reutilizado como losas tapando un pozo que había en este solar, que hoy ocupa el edificio «Valdivia». Se conserva en el patio de la Casa de Cultura. El texto reza (fig. 1):

M(arcus) o H(elv-
[i]u)s o Sab-
inus o M-
etel(l)ine(nsis)
5 ân(norum) o LX o h(ic) o s(itus) o
e(st) o s(it) o t(ibi) o t(erra) o [(evis)] o
sod(ales) o tab(ulae)
saluta(ris)
f(aciendum) o c(uraverunt)

Hay nexos de HE en l. 1, de AN en l. 5. La I al principio de l. 2 aparece como L, mientras la L final de l. 6 carece de trazo horizontal y tiene forma de I. Aparte de esos errores, de la separación asilábica en ll. 1-4 y de las abreviaturas poco ortodoxas en ll. 4, 7 y 8, que evidencian la falta de una *ordinatio* cuidadosa y el relleno más bien mecánico de los renglones, la grabación del texto es bastante aceptable, mejor en las ll. 1-6, mientras las ll. 7-8 ascienden hacia el final, lo que hace sospechar que ellas, junto con la línea final, fueran añadidas en un segundo momento, quizás cuando la estela ya estaría colocada sobre la tumba.

La presencia de un ciudadano de la *colonia Metellinum* (hoy Medellín, situado en la orilla izquierda del Guadiana) en Castuera, lugar que probablemente es de identificar con el *Artigi* del Itinerarium Antonini (p. 416, 1), por donde pasaba la

3. Cf. A.U. STYLOW, «El *municipium Flavium V---* de Azuaga (Badajoz) y la municipalización de la *Baeturia Turdulorum*», *Studia Historica (Historia Antigua)*, 9, 1991, p. 11-27.



Figura 1.

calzada *Corduba-Augusta Emerita*⁴, que unía las capitales provinciales de la Bética y de Lusitania a través de *Mellaria* (Cerro de Masatrigo, cerca de Fuente Obejuna), *Artigi*, *Contosolia* (¿Magacela?) y *Metellinum*, no debería causar sorpresa, si no fuera por la extrema rareza de metelinenses atestiguados fuera de su patria chica. Este fenómeno, que se ha querido relacionar con la languidez de la colonia producido por la fundación de la pujante colonia *Augusta Emerita*, tal vez sea más aparente que real y se deba más a la falta de datos en una zona escasamente explorada hasta hace poco⁵. Ahora, cuando sabemos que los colonos de *Metellinum* estaban inscritos tanto en la *tribus Sergia* como en la *Galeria*⁶, cabe sospechar que

4. En este sentido, STYLOW, op. cit. (*supra*, n. 3), y CIL II²/7, p. 207. 216. *contra* P. SILLIÈRES, *Les voies de communication de l'Hispanie méridionale* (Publication du Centre Pierre Paris 20), París, 1990, p. 453-466, que defiende la identificación de *Artigi* y *Iulipa* con Zalamea de la Serena y lleva la calzada *Corduba-Augusta Emerita* desde *Mellaria* por Peraleda del Zaucejo y Zalamea a Magacela. Para el tramo comprendido entre Medellín y Magacela, cf. P. SILLIÈRES, «Voies romaines et limites de provinces et de cités en Lusitanie», *Les villes de Lusitanie romaine. Hiérarchies et territoires* (Table ronde internationale du CNRS, 1988)(Coll. de la Maison des Pays Ibériques 42), París, 1990, p. 81-82.
5. Cf. ahora un *dumvir ter Metellinensium* en Mérida (AE 1993, 909).
6. Cf. A.U. STYLOW, «Apuntes sobre las *tribus* romanas en Hispania», *Veleia*, 12, 1995, p. 115; *ibidem*, p. 122, sobre la problemática interpretación de las dos *tribus*.

algunos de los individuos con la *Galeria*, que se encuentran en varios sitios de la Baeturia de los túrdulos⁷, hayan sido ciudadanos de *Metellinum*, de la misma forma que ya conocíamos por esa zona a varios emeritenses afincados fuera del *territorium* de *Augusta Emerita*, que o bien manifiestan expresamente su procedencia⁸ o bien se identifican por la característica *tribus Papiria* de su patria⁹. En *Augusta Emerita* y sus alrededores tenían también los *Helvii* su principal área de distribución en la Península¹⁰, que aparecen aquí por primera vez en *Metellinum*.

El rasgo más destacable de la nueva inscripción es, sin embargo, la aparición de unos *sod(ales) tab(ulae) saluta(ris)*, que costearon el monumento. La confianza con que desarrollamos esas abreviaturas se basa en la existencia, a unos 15 km al sur de Castuera, y precisamente en el lugar llamado «El Horcajo», situado en el Rincón de las Yeguas (Zalamea de la Serena), de otra estela funeraria cuyo texto termina con la fórmula *tabla f. c.* (CIL II²/7, 946). Ante la singularidad de la palabra *tabla*, Stylow, en el CIL, optó por considerarla como un nombre indígena, posiblemente una forma sincopizada de *Tab(u)la*. La aparición de la inscripción castoreña permite ahora interpretarla como otro testimonio de una *tabula salutaris*. Sin embargo, ¿qué es una *tabula salutaris*?

Se trata, a todas luces, de un *collegium tenuiorum*, una asociación de personas de clase media o baja, de carácter religioso o profesional o sencillamente social, sin que fuera posible diferenciar tajantemente entre los distintos géneros, puesto que todas esas asociaciones atendían al culto de una o varias divinidades, y muchas de ellas proporcionaban enterramiento conveniente a sus *socii* o *sodales* o *collegae*. Debido al gran número de epitafios en que aparecen las asociaciones¹¹, esta última función es la más atestiguada y mejor estudiada y que ha dado lugar al concepto, propagado por Mommsen, de que los *collegia tenuiorum* habrían sido, fundamentalmente, *collegia funeraticia*¹², concepto que se convirtió en la *communis opinio* de la investigación¹³ y se mantuvo hasta su refutación

7. CIL II²/7, 873 (Siruela). 964. 972 (Magacela). Desde luego, tienen la *Galeria* también los dos ciudadanos romanos de *Arsa* (sin localizar, pero dentro de la Beturia de los túrdulos: Stylow, op. cit. [supra, n. 3], 23 s.) que conocemos hasta la fecha, uno en Zalamea de la Serena (CIL II²/7, 905) y un soldado en Rosinos de Vidriales (Zamora, AE 1928, 179 = 1967, 235; ILER 5660).
8. *Emeritenses*: CIL II²/7, 922 (Zalamea de la Serena). 954 (Monterrubio de la Serena). 966 (Magacela).
9. CIL II²/7, 906. 907. 922 (Zalamea de la Serena). 939 (Esparragosa de la Serena). 952 (Monterrubio de la Serena).
10. J. M. ABASCAL PALAZÓN, *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania* (Anejos de Antigüedad y Cristianismo II), Murcia, 1994, p. 148-149; cf. A. U. STYLOW, «Beiträge zur lateinischen Epigraphik im Norden der Provinz Córdoba, II. Baedro; III. Mellaria», *Madr. Mitt.* 28, 1987, p. 74.
11. Para Hispania, cf. todavía la lista de J. M. SANTERO SANTURINO, *Asociaciones populares en Hispania romana*, Salamanca, 1978, p. 151 s.
12. Th. MOMMSEN, *De collegiis et sodaliciis Romanorum*, Kiel, 1843, p. 89-91. El término *collegium funeraticium* no es antiguo, sino una acuñación del mismo Mommsen.
13. Sobre todo, por el estudio fundamental de J.-P. WALTZING, *Étude historique sur les corporations professionnelles chez les romains depuis les origines jusqu'à la chute de l'Empire d'Occident*, Bruxelles, 1895/1900 (= Roma, 1968), I, p. 141 s. Cf. la bibliografía en F. M. AUSBÜTTEL, *Untersuchungen zu den Vereinen im Westen des Römischen Reiches* (Frankfurter Althistorische Studien 11), Kallmünz, 1982, p. 23, n. 53. Para Hispania, cf. SANTERO SANTURINO, op. cit., p. 61 s.

por Ausbüttel¹⁴, quien demostró la inexistencia de los supuestos *collegia funeraticia*, documentando que el enterramiento de los socios y el culto de sus sepulcros era un rasgo común de las asociaciones más diversas. La calificación *salutaris*, poco frecuente, se encuentra, por lo que parece, preferentemente para las asociaciones religiosas y puede indicar sus actividades benéficas¹⁵. De Hispania conocíamos ya dos *collegia salutaria*, que ilustran dos de las actividades típicas de esas asociaciones: mientras el de *Conimbriga* erige un cenotafio para un socio muerto y enterrado en un viaje a Roma¹⁶, el otro, de Río Tinto (Huelva), hace una dedicación de no sabemos qué a *Iuppiter Optimus Maximus*¹⁷.

Los romanos no tenían un término global por «asociación»; por lo tanto, se hallan unas 50 denominaciones distintas, entre las que *collegium* y *corpus* son las más frecuentes¹⁸. *Tabula*, sin embargo, aparece por primera vez en las dos inscripciones de la Serena. ¿Cómo pudo esta palabra llegar a significar «asociación»? El camino, posiblemente, fue el siguiente: Es sabido que uno de los soportes epigráficos más antiguos —y, a la vez, más frecuentes— del mundo romano, aunque de ellos no se ha conservado ningún resto, eran unos tableros blanqueados, las llamadas *tabulae dealbatae*, que se utilizaban, entre otras cosas, para los comunicados oficiales¹⁹, entre ellos las listas de los magistrados. Así *album*, una forma elíptica, vino a ser el término técnico para las listas de los decuriones municipales, pero también para las listas de los miembros de otras instituciones como de los *collegia*²⁰. Desde ahí era sólo un pequeño paso a que, con la palabra *tabula*, que no es sino un sinónimo de *album*, se pudiera designar no sólo la totalidad de los socios de un *collegium*, sino el *collegium* mismo.

Esta ampliación del significado de *tabula*, desde luego, parece haber sido un fenómeno de carácter estrictamente local. Por lo tanto, y por la cercanía de los lugares de hallazgo de las dos inscripciones, lo más probable es que la *tabula* de CIL II²/7, 946 y la *tab(ula) saluta(ri)s* de la nueva inscripción se refieren al mismo *collegium*, a pesar de que los respectivos lugares pertenecían a comunidades distintas, aunque vecinas: el de CIL II²/7, 946 pertenecía al *ager* del *municipium Iulipense*, mientras la nueva inscripción procede de Castuera/*Artigi*²¹, cuyo territorio estaría separado del de *Iulipa* por el límite natural de la Sierra del Oro. La situación se complica todavía más por el hecho de que ninguno de los dos individuos, de cuyo enterramiento cuidó la *tabula*, era un ciudadano del lugar en que recibió sepultura:

14. Op. cit., p. 22 s.

15. *Ibidem*, p. 60. Otras interpretaciones de *salutaris* en SANTERO SANTURINO, op. cit., p. 72.

16. CIL II 379 = ILS 7337 = R. ETIENNE; G. FABRE; P. et M. LÉVÊQUE, *Fouilles de Conimbriga, II: Epigraphie et sculpture*, París, 1976, p. 61 núm. 33.

17. J. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía, I: Huelva*, Sevilla, 1989, p. 28.

18. Cf. WALTZING, op. cit., IV, p. 236-242; AUSBÜTTEL, op. cit., p. 17 n. 10.

19. De allí viene la antigua fórmula *in tabula in albo scribere* (cf. *Thes. ling. Lat.*, I, col. 1507, 49 s.).

20. *Thes. ling. Lat.*, I, col. 1508, 43 s. 74 s.

21. No está claro si *Artigi* era una ciudad privilegiada en época posflavia; el único dato de que disponemos al respecto, la inscripción CIL II²/7, 947 de un *aedilis*, no permite una datación fehaciente dentro del siglo I. Para la problemática, cf. STYLOW, op. cit. (*supra*, n. 3), p. 21-24, y CIL II²/7, p. 216.

M. Helvius Sabinus era un *colonus* de *Metellinum*, mientras la *origo Victor*(---) del difunto de CIL II/7, 946 quizás sea de poner en relación con el municipio flavio *V*(---) de Azuaga²². Como la probabilidad es mínima de que tanto en *Metellinum* como en el municipio *Victor*(---) hubieran existido sendos *collegia* con el nombre de *tabula salutaris*, es de suponer que ambos individuos residían como *incolae* en las ciudades donde los sorprendió la muerte, y que como *incolae* se hicieron *sodales* de ese *collegium*, cuya sede no sabemos si buscarla en *Iulipa* o en Castuera. Sea como fuera, las dos inscripciones ofrecen —amén del nuevo término *tabla*— un interesante ejemplo, por un lado, de un *collegium* que abarcaba miembros residentes en varias ciudades y, por otro, del ingreso también de los *incolae* en los *collegia* locales.

Por las características paleográficas y por las fórmulas utilizadas, las dos inscripciones permiten una datación a finales del siglo I o en la primera mitad del siglo II.

II

Si bien es de celebrar la aparición de ese primer testimonio seguro de un metelinense en la Baeturia de los túrdulos, es un caso —al menos por ahora— aislado si lo comparamos con la masiva presencia de personas procedentes de la capital lusitana²³. Esa presencia se ve reforzada por una nueva inscripción de Monterrubio de la Serena, pueblo situado a unos 18 km al sureste de Castuera, no lejos del paso de la calzada *Corduba-Augusta Emerita*²⁴. Se trata de una estela granítica con remate semicircular, que tiene la cara frontal alisada, de 122 x 54 x ? cm. Las letras, capitales que muestran la influencia de la librería sólo en los trazos horizontales de las letras E y T, ligeramente curvos, miden entre 7 y 8 cm; los signos de interpunción son redondos. Según los anteriores dueños, la estela se trajo desde «El Pilar», lugar situado en la periferia sur del pueblo (de donde procede también la estela funeraria CIL II²/7, 957), al casco urbano como material de construcción, y se empotró en el suelo del patio de la casa n° 6 de la plaza de España, propiedad hoy de Antonio Bravo. Por su reutilización como losa del suelo tiene la arista derecha desgastada por el pisoteo. Su texto dice (fig. 2):

Publicia

colon(iae) I(uliae) A(ugustae) E(meritae)

l(iberta) o Graecul[a]

hic o s(ita) e(st) s(it) o t(ibi) o t(erra) o l(evis) o

J. V. MADRUGA FLORES, «Los epígrafes romanos de Monterrubio», *Monterrubio de la Serena, Feria y Fiestas 1996*, p. 10-14.

Las letras O llevan un punto en el centro.

22. Cf. STYLOW, op. cit. (*supra*, n. 3), p. 17 y CIL II²/7, 946. 958.

23. Cf. *supra*, n. 8 y 9.

24. Cf. STYLOW, op. cit. (*supra*, n. 3), p. 23. Del término de Monterrubio se conocían hasta ahora las inscripciones CIL II²/7, 952-957, casi todas procedentes de su parte septentrional.



Figura 2.

2 COLONIAE Madrugá. Los puntos entre las letras finales, muy apretadas por falta de espacio, ya no se aprecian, como también han desaparecido entre algunas de las siglas de l. 4. La lectura e interpretación *coloniae l(iberta)* es perfectamente posible; sin embargo, tiene un grave inconveniente, porque el nombre de la colonia en cuestión se habría entendido sin riesgo de equivocación solamente si la estela se hubiera erigido en un lugar perteneciente al territorio de esta colonia o si no hubiese existido más de una colonia en los alrededores. Pero no muy lejos de Monterrubio existían dos *coloniae*, *Metellinum* y *Augusta Emerita*, y los límites de sus respectivos territorios se encontraban a la misma distancia, aproximadamente, del pueblo. Una posible salida del problema podría consistir en postular la existencia, por esta zona, de otro enclave (*praefectura*) de *Augusta Emerita* más, una hipótesis aparentemente apoyada por la presencia de otros emeritenses, dos de ellos en el mismo Monterrubio (CIL II²/7, 952. 954); pero el argumento pierde fuerza si consideramos que otros tres testimonios de emeritenses proceden de una comunidad privilegiada, del *municipium Iulipense* de Zalamea (CIL II²/7, 906. 907. 922),

y que, en general, la densidad de centros urbanos por esa zona (*Iulipa*, *Artigi*, *Baedro*, posiblemente Cabeza del Buey, cf. CIL II²/7, 749. 750) es tal que difícilmente cabría otro territorio más.

Por eso, y por las razones expuestas de la inteligibilidad del epígrafe, es preferible entender *colon(iae) I(uliae) A(ugustae) E(meritae)*, el nombre de la colonia en su forma más completa²⁵, que aparece, además de en la conflictiva inscripción votiva dedicada al *Genius* de la colonia²⁶, en una marca de ladrillo²⁷ y en una *fistula*²⁸. *Graecula* lleva el gentilicio *Publicius/Publicia*, que habitualmente adoptaban los esclavos públicos a su manumisión; su *cognomen* corresponde bien a su antigua condición servil²⁹.

La inscripción es claramente más antigua que las dos anteriores con la mención de la *tabula*. Su paleografía y la falta de la indicación de la edad apuntan hacia una datación alrededor de mediados del siglo I.

25. Cf. R. ETIENNE; F. MAYET, «La dénomination antique de Mérida», *Lucerna* (Homenagem a D.D. de Pinho Brandão), Porto, 1984, p. 159 s.
26. Cf. últimamente, L. GARCÍA IGLESIAS, «Notas de epigrafía emeritense II», *Rev. Est. Ext.*, 40 n. 3, 1984, p. 145-148 (cf. AE 1984, 306. 485).
27. L. GARCÍA IGLESIAS, «Epigrafía romana de Mérida», *Actas del Bimilenario de Mérida (1975)*, Madrid, 1976, p. 69, n. 40 (AE 1976, 274).
28. AE 1984, p. 492.
29. Cf. I. KAJANTO, *The Latin Cognomina* (Soc. Scient. Fennica, Comm. Hum. Litt. 36, 2), Helsinki, 1965 (= Roma, 1982), p. 204, adde: J. d'ENCARNAÇÃO, *Inscrições romanas do Conventus Pacensis*, Coimbra, 1984, p. 650.